



REUNIÓN JUNTA ELECTORAL

ASISTENTES:

Presidente D. ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Secretario D. MARIANO MARIÑO LORENZANA

Vocal D. JOSÉ MARÍA NIETO TAPIA

Siendo las 12.30 horas del día 30 de abril de dos mil veinticuatro, se reúnen de forma telemática las personas que arriban se relacionan, componentes de la Junta Electoral de la Federación Extremeña de Baloncesto.

Durante la reunión, se adoptan por UNANIMIDAD los siguientes acuerdos:

Primero.- Rechazar la reclamación interpuesta frente a la proclamación provisional de determinados candidatos a pertenecer a la Asamblea General de la Federación, conforme al contenido de la Resolución 7/24 de esta Junta Electoral.

Segundo.- Emitir la resolución 8/24 de la Junta Electoral de proclamación definitiva de los candidatos a pertenecer a la Asamblea de la Federación Extremeña de Baloncesto conforme al ANEXO 1 a este acta.

Tercero.- A la vista de que las candidaturas a pertenecer a la Asamblea de la Federación Extremeña de Baloncesto excede el número de puestos a ocupar en la misma en todos los estamentos y circunscripciones, se deberán realizar votaciones en todos ellos.

Al objeto de facilitar el ejercicio de derecho de voto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 16.5 del Reglamento Electoral, se determina que la existencia de dos mesas electorales, que estarán ubicadas, una la ciudad de Cáceres, en las instalaciones de la CNT Ciudad deportiva de Cáceres “Salón de acto de la Residencia Estable” sita en la Avenida del Brocense s/n de Cáceres y la segunda en la ciudad de Badajoz, en las instalaciones de la Pabellón de la Comunidad del Complejo deportivo Municipal La Granadilla “Salón de Actos” sita en Avenida José Miguel Sánchez Hueso, 57 de Badajoz .



Al objeto de evitar duplicidades en el voto, todos los electores de los estamentos pertenecientes a la circunscripción de Badajoz votarán ante la mesa de Badajoz, mientras que todos los electores de los estamentos de la circunscripción de Cáceres votarán en Cáceres.

El sorteo de los miembros de las mesas electorales se efectuará en la sede de la Federación Extremeña de Baloncesto el día 2 de mayo de 2024 (jueves) a las 16:30 horas.

A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23.2 del Reglamento, y para evitar la nulidad del voto a la que hace referencia el artículo 6 b), las papeletas incluirán mención al número máximo de candidatos a marcar en la papeleta.

Cuarto.- De conformidad con lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria celebrada con motivo de la convocatoria del presente procedimiento electoral, los trámites de voto por correo se realizarán los días 30 de abril y 2, 3, 6, 7 y 8 de mayo de 2024, en la Sede de la FExB en Cáceres Sita Avda. Pierre de Coubertin, 1 “Pabellón Multiusos”, en Horario de 17:00 a 21:00 horas.

Se acuerda emitir las siguientes instrucciones y criterios para el trámite de delegación de voto y voto por correo:

1. La solicitud deberá presentarse personalmente, exigiéndose al interesado la exhibición de su Documento Nacional de Identidad y comprobándose la coincidencia de la firma del mismo.
2. Sólo podrán votar por el estamento de Entidades Deportivas los Presidentes de las mismas o personas en quien éstos deleguen de forma expresa y por escrito al que se acompañará fotocopia de su Documento Nacional de Identidad.
3. La solicitud podrá ser presentada en nombre del elector por persona debidamente autorizada para ello por escrito, que aportará a la Junta Electoral junto con su acreditación, y el Documento Nacional de Identidad del solicitante.
4. En el Estamento de Entidades Deportivas, la solicitud de voto por correo solo podrá ser solicitada por los Presidentes de las mismas o personas en quien éstos deleguen de forma expresa y por escrito al que se acompañará fotocopia de su Documento Nacional de Identidad. La Junta Electoral dispondrá de un listado que se publica adjunto a esta acta, conforme a la información proporcionada por el Registro de Entidades Deportivas de la Junta de Extremadura con el nombre de los Presidentes de las entidades registrados. En el caso de que alguien alegara ser el Presidente sin que coincidiera con el listado, deberá acreditar su condición y el error del listado por cualquier medio admitido en Derecho.



5. Una persona no podrá representar a estos efectos ante la Junta Electoral a más de un elector. La Junta Electoral dispondrá de un documento de trabajo interno anotando los representantes que vayan solicitando votos, para evitar duplicidades.
6. La Junta Electoral Federativa comprobará si el solicitante se encuentra incluido en el censo, en cuyo caso realizará la correspondiente anotación en el mismo y expedirá la certificación de inscripción que se entregará o remitirá al interesado junto con la documentación electoral.
7. Emitido el certificado por la Junta Electoral, el mismo se incorporará a una lista de acceso restringido a la Junta Electoral.
8. Si constante el periodo de solicitud de voto por correo, se presentara una segunda o ulterior delegación, se requerirá, para la anulación de la anterior y la expedición de un nuevo certificado la comparecencia personal del Presidente de la Entidad, que deberá confirmar aquella revocación. Se aceptará igualmente declaración notarial del mismo, que incorpore juicio de suficiencia de la representación, o en la que conste que se ostenta la representación en virtud de la que se comparece, (es decir, no serán aceptadas meras manifestaciones de voluntad; sin que se acredite la representación debidamente).
9. Anulada o revocada una certificación, se indicará en el listado, que, en su momento, se facilitará a la Mesa Electoral, con expresa mención de la delegación que se considere válida y de la persona que pueda ejercer la misma.
10. No obstante lo anterior, la Junta Electoral resolverá los incidentes que pudieran producirse, primando en todo caso, la participación en el proceso electoral y la expresión de la voluntad real de la entidad.
11. El elector introducirá la papeleta de voto en el sobre de votación y lo cerrará. Incluirá el sobre de votación y el certificado en otro sobre dirigido a la Mesa Electoral que le corresponda, a la dirección de la Sede de la FExB en Cáceres Sita Avda. Pierre de Coubertin, 1 “Pabellón Multiusos” a través del Servicio Oficial de Correos, mediante envío certificado con aviso de recibo. En el reverso del sobre deberá indicarse necesariamente el nombre y los apellidos del elector, su firma, y el estamento federativo al que pertenece.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.30h

Firmado por
HERNANDEZ
El Presidente
MARTINEZ
ALBERTO -

El Vocal

Firmado digitalmente por:
NOMBRE MASINO
El Secretario
LORENZANA MARIANO - NIF
760333695
Fecha y hora: 30.04.2024
14:59:58



ANEXO 1

LISTADO DE CANDIDATURAS PRESENTADAS A LA ASAMBLEA GENERAL.

Estamento: Entidades Deportivas.

Circunscripción BADAJOZ (13 miembros)

CANDIDATO
A.F. HERNANDO DE SOTO Antonio Martín Oncina
BALONCESTO BADAJOZ José María Méndez Jerez
BALONCESTO CIUDAD DE BADAJOZ Adrián Ángel Zambrano García
BALONCESTO MONESTERIO Juan Sanguino Valverde
BALONCESTO TIERRA DE BARROS Manuel Castillo Puerto
C.B. CAMPIÑA SUR Pedro José Rex Tena
C.B. SIGLO XXI Pablo Ruíz Peña
C.B.F. SAN JOSÉ Antonio Ramón Jiménez Delgado
C.D. MARISTAS Daniel Bazán Lopo
CLUB BALONCESTO MAIMONA Jesús Pérez Aguilar
CLUB BALONCESTO OLIVA Víctor Morera Mainar
CLUB DEPORTIVO CITY OF BADAJOZ ACADEMY Isidro Lara Martínez
CLUB DEPORTIVO TALABASKET Víctor Valentín Piriz Maya
CLUB POLIDEPORTIVO BOSCO Mariano García Reyes
DON BENITO BALONCESTO PMD Eulogio José Martín Gallardo
DONCEL C.P. LA SERENA Francisco Álvarez López
E.D. GUADALUPE Martín Fariñas Romero
ESCUELA MUNICIPAL DEPORTIVA SANVICENTEÑA



Carlos Molina Rodríguez
FORMACIÓN DEPORTIVA MÉRIDA
Marcel Sol Vall

Circunscripción CÁCERES (9 miembros)

CANDIDATO
A.D. SAN FERNANDO José Manuel Buitrago de la Osa
A.D.C Ana María Álvarez García
ASOC. DPTIVA. BALONCESTO "MONTE" Juan Pablo Márquez García
ASOCIACION DEPORTIVA MORALEJA Jesús Luis Blanco Morales
BALONCESTO ASOCIACION MALPARTIDA Rubén Pedro Plano Hernández
C.B. AL-QAZERES Fernando Pozo Pablo
C.B. CHINATO Juan Luis Martín Moreno
C.B. NARDEIROS Luis Blanco González
C.P. MIRALVALLE Julián Carrón Alonso
CACERES CIUDAD DEL BALONCESTO José Manuel Sánchez López
CLUB BALONCESTO 'AMBROZ' Alejandro Blanco Sánchez
CLUB BALONCESTO HERVÁS José María Panadero Cordón
CLUB DEPORTIVO BASKET MOOD Daniel Domínguez Galán
CLUB DEPORTIVO SPORTMAKING Mario Madejón Morán
CLUB JOSEFINAS TRINITARIAS Andrés Vaquero Mena
CLUB POLIDEPORTIVO SAN ANTONIO Manuel Moraga González
CLUB POLIDEPORTIVO VEDRUNA Inmaculada Hernández Paz
E.M. NAVALMORAL



Julio Sánchez Rodríguez
SAGRADO CORAZON
María Pilar García Bernáldez

Estamento: Deportistas.

Circunscripción BADAJOZ (5 miembros)

CANDIDATO
Antonio Tienza Villalobos
Joaquín Cuadrado Salguero
Juan Arias Preciado
Manuel Calderón Fernández
Manuel María Maldonado Rodríguez
María Cruz González
Miguel Rodríguez Morales

Circunscripción CÁCERES (3 miembros)

CANDIDATO
Fernando Vasco Gil
Raúl Pérez Arroyo
Saturnino Méndez Lorenzo
Sebastián Villegas Mendoza
Sergio Martínez Fernández

Estamento: Técnicos.

Circunscripción BADAJOZ (3 miembros)

CANDIDATO
Antonio María Pajuelo Atalaya
Carlos León Escribano
Diego Jesús Lavado Martínez
Fernando Méndez Román
Martín Ávalos Pinto

Circunscripción CÁCERES (2 miembros)

CANDIDATO
Jacinto Carbajal Masso
Jesús Víctor Sánchez Pablos
José Carlos Lucio Bustamante
José María Gallego Santos



Federación Extremeña
de Baloncesto



Juan Manuel Ferrer Rodrigo
Santiago Fernández Izquierdo
Silvia María Bartolome García

Estamento: Jueces y Árbitros.

Circunscripción BADAJOZ (3 miembros)

CANDIDATO
Antonio Domínguez Durán
Antonio Pérez Galán
Daniel Balsera Pajuelo
Javier Ramos Gómez
Pilar Calderón Serradilla
Rubén Torres Estévez

Circunscripción CÁCERES (2 miembros)

CANDIDATO
Jesús Fernández García
José María Martín Vázquez
Raúl Aguilera Mellado

Firmado por HERNANDEZ
MARTINEZ ALBERTO -
***7401** el día
30/04/2024 con un
certificado emitido por
AC FNMT Usuarios

Firmado digitalmente por:
NOMBRE MARIÑO LORENZANA
MARIANO - NIF 76033369S
Fecha y hora: 30.04.2024
15:00:55



Listado de presidentes/as

Circunscripción	Club	CIF	Presidente
Badajoz	A.F. HERNANDO DE SOTO	G06608756	JOSÉ MIGUEL GARCÍA BARQUERO
Badajoz	ASOCIACIÓN BALONCESTO MONTIJO	G06247340	DOMINGO MARÍA NIETO SERRANO
Badajoz	ASOCIACIÓN DEPORTIVA SIERRA DE ARROYO DE SAN SERVAN	G06363378	FERNANDO M. GUIADO GALLARDO
Badajoz	ASOCIACIÓN LIGA LOCAL VILLANUEVA - ASOCIACIÓN DEPORTIVA AMIGOS DEL BALONCESTO VILLANOVENSE	G06559249	MANUEL MARIA MALDONADO RODRÍGUEZ
Badajoz	BALONCESTO CIUDAD DE BADAJOZ	G06446215	ANTONIO CORREA GARCÍA
Badajoz	BALONCESTO MONESTERIO	G06570956	DANIEL VASCO HIDALGO
Badajoz	BALONCESTO TIERRA DE BARROS	G06720015	MANUEL CASTILLO PUERTO
Badajoz	BB BALONCESTO BADAJOZ	G06643795	JOSE MARIA MENDEZ JEREZ
Badajoz	C. D. GUAREÑA BALONCESTO	G4275666	ANDRÉS MANUEL CARMONA SÁNCHEZ
Badajoz	C.B. CAMPIÑA SUR	G06310684	PEDRO REX MATEOS
Badajoz	C.B. SIGLO XXI	G06310619	MANUEL CALDERÓN FERNÁNDEZ
Badajoz	C.B.A. BURGUILLOS	G06433262	LUIS ALVAREZ CORDERO
Badajoz	C.B.F. SAN JOSÉ	G06269716	ANTONIO RAMON JIMENEZ DELGADO
Badajoz	C.D. MARISTAS	G06307169	IGNACIO CORTÉS DEL ARCO
Badajoz	CB XERIXIA	G06703953	ANTONIO PINILLA GARCÍA
Badajoz	CLUB BALONCESTO MAIMONA	G06402770	LUIS JAVIER MORATO MONTAÑO
Badajoz	CLUB BALONCESTO OLIVA	G06152540	MARÍA DE GRACIA GAMERO PORTILLO



Badajoz	CLUB BALONCESTO PUEBLA	G06591457	JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ GARCÍA
Badajoz	CLUB BALONCESTO SAJRA	G06516124	CAROLINA ÁLVAREZ NAVIA
Badajoz	CLUB BALONCESTO SANTA AMALIA	G06706022	CÁNDIDO FELIPE DÍAZ MARTÍN
Badajoz	CLUB DEPORTIVO CITY OF BADAJOZ ACADEMY	G10891588	ROBERT LUCKY ORELLANA
Badajoz	CLUB DEPORTIVO TALABASKET	G06703987	ANTONIO TIENZA VILLALOBOS
Badajoz	CLUB POLIDEPORTIVO BOSCO	B06180459	JOSÉ M ^a GARCÍA FERNÁNDEZ
Badajoz	COLEGIO JESUITAS SAN JOSÉ	G0600003H	JAIME TORRALBA GÓMEZ
Badajoz	DON BENITO BALONCESTO PMD	G06709315	PEDRO RUIZ SERNAS
Badajoz	DONCEL C.P. LA SERENA	G06110563	FRANCISCO ALVAREZ LOPEZ
Badajoz	E.M.D. GUAREÑA	P0606000H	PEDRO GIL MARTÍNEZ
Badajoz	ESCUELA DEPORTIVA GUADALUPE	G06666531	JUAN ANTONIO DONOSO NARANJO
Badajoz	ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTES DE LOBON	G06544878	ANGEL J. PAJUELO GUTIÉRREZ
Badajoz	ESCUELA MUNICIPAL DEPORTIVA SANVICENTEÑA	P0612300D	ANDRÉS HERNAIZ DE SIXTE
Badajoz	FORMACIÓN DEPORTIVA MÉRIDA	G06646178	MARCEL SOL VALL
Badajoz	P.M.D. DE AZUAGA	G06339253	M ^a NATIVIDAD FUENTES DEL PUERTO
Badajoz	PATRONATO	P0605400A	JOSÉ M ^a BARRIOS RICO



	MUNICIPAL DEPORTES DE FUENTE DEL MAESTRE		
Badajoz	SOCIEDAD POLIDEPORTIVA VILAFRANCA	P0614900I	D. CIPRIANO SANTOS BORREGO
Badajoz	U.B.A. ALMENDRALEJO	G06706360	DIEGO JESUS LAVADO MARTINEZ
Badajoz	UD OLIVENZA	P0609500D	JOSÉ M ^a GÓMEZ MILLO

Circunscripción	Club	CIF	Presidente
Cáceres	A.D. SAN FERNANDO	G10420610	JOSE MANUEL BUITRAGO DE LA OSA
Cáceres	A.D.CACEREÑA.	G10191492	ANA ALVAREZ GARCIA
Cáceres	AGRUPACIÓN DPTIVA. ESCOLAR SAN CALIXTO	G10427615	EDUARDO NÚÑEZ VALERO
Cáceres	ARROYO CLUB BALONCESTO	G10371052	FELIPE LUIS APARICIO RAMOS
Cáceres	ASOC. DPTIVA. BALONCESTO "MONTE"	G10436251	JOSÉ MARTÍN OLIVERA HERNÁNDEZ
Cáceres	ASOCIACION DEPORTIVA MORALEJA C.B.	G10185817	SATURNINO MENDEZ LORENZO
Cáceres	BALONCESTO ASOCIACION MALPARTIDA	G10227635	RUBÉN PEDRO PLANO HERNÁNDEZ
Cáceres	BASKET CLUB NAVALMORAL	V10333987	JULIÁN GALEANO SÁNCHEZ
Cáceres	C.B. AL- QAZERES	G10382976	ANA M ^a ALVAREZ GARCIA
Cáceres	C.B. CHINATO	G10238111	CESAR CANELO OLIVA
Cáceres	C.B. NARDEIROS	G10345775	ALEJANDRO REAL ALCON
Cáceres	C.B.ALUMINIOS VIERA	G10355618	JOSE MARIA VIERA MARTINO
Cáceres	C.P. MIRALVALLE	G10191765	JULIAN CARRON ALONSO
Cáceres	CACERES CIUDAD DEL BALONCESTO	G10350528	JOSE MANUEL SANCHEZ LOPEZ
Cáceres	CANPEB CLUB DEPORTIVO	G10496651	MIGUEL MARTÍN JIMÉNEZ DE MUÑANA



Federación Extremeña
de Baloncesto



Cáceres	CLUB BALONCESTO 'AMBROZ'	G10101699	SILVIA MARIA BARTOLOMÉ GARCÍA
Cáceres	CLUB BALONCESTO HERVÁS	Q1068375C	ALBERTO GARCIA HERNANDEZ
Cáceres	CLUB DEPORTIVO BASKET MOOD	G05389416	DANIEL DOMÍNGUEZ GALÁN
Cáceres	CLUB DEPORTIVO JERTE	G10420032	JOSÉ MANUEL GARCÍA PÉREZ
Cáceres	CLUB DEPORTIVO SPORTMAKING	G72508625	MARIO MADEJÓN MORÁN
Cáceres	CLUB JOSEFINAS TRINITARIAS	G10464832	ANDREA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Cáceres	CLUB POLIDEPORTIVO SAN ANTONIO	G10046910	JUAN CARLOS MOYA OVEJERO
Cáceres	CLUB POLIDEPORTIVO VEDRUNA CÁCERES	G10441251	ANGELA MORA-GIL CASTAÑO
Cáceres	E.M. NAVALMORAL	P1013400E	CARLOS ESTEBAN GOMEZ
Cáceres	ESCUELA DE DEPORTES DE JARAIZ DE LA VERA	V10380277	LUIS MIGUEL NÚÑEZ ROMERO
Cáceres	SAGRADO CORAZON	G10342731	PILAR GARCÍA BERNÁLDEZ

Firmado por HERNANDEZ
MARTINEZ ALBERTO -
***7401** el día
30/04/2024 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Firmado digitalmente por:
NOMBRE MARIÑO LORENZANA
MARIANO - NIF 76033369S
Fecha y hora: 30.04.2024
15:00:32